



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 27 de julio de 2012.**

**VISTO:**

La realización del seminario-taller denominado "Investigación Criminal - Criminalística de Campo" coorganizado por el Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa y la Procuración General, el que se llevará a cabo los días 9, 10, 23 y 24 de agosto del corriente año en la ciudad de Santa Rosa y,

**CONSIDERANDO:**

Que el taller de referencia tiene por finalidad potenciar la calidad de reconocimiento y preservación de evidencias en las diferentes etapas de la investigación criminal.

Que siendo la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante del mismo a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que resulta necesario propiciar la participación activa de los miembros del Ministerio Público en tales eventos.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

**RESUELVE:**

1º) **Declarar** de interés el Seminario Taller denominado "Investigación Criminal - Criminalística de Campo" que se llevará a cabo durante los días 9, 10, 23 y 24 de agosto del corriente año en la ciudad de Santa Rosa.

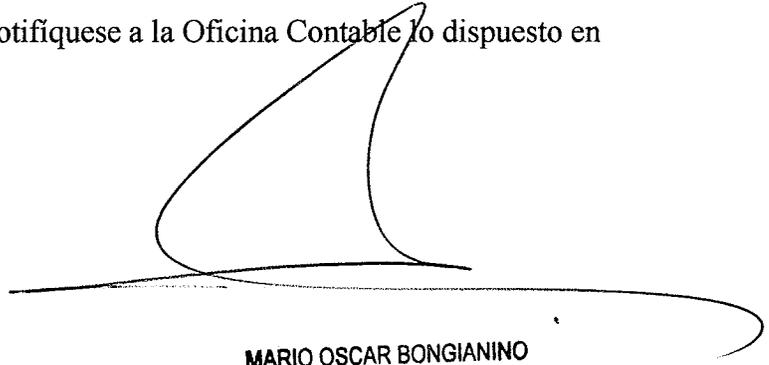
2º) **Designar** a los señores fiscales Dres: Fernando G. Rivarola, Gastón Boulenez, Alejandra F. Ongaro, Ivana Hernández, Mauricio F. Piombi, Alejandro Gilardenghi, Carlos R. Ordas; a los señores Fiscales Adjuntos, Dres.: Marisol Rodríguez, Gabriel L. Tedín, Jimena Cardoso, Yanina G. Masi, Andrés Torino; las señoras Prosecretarias, Dras.: María Eugenia Lieto, Cecilia Molinari y a los agentes Cristian Much, Quimey Baez, Micaela Sucurro, Mariano Gette, Noemí Viviana Giardina, Claudio Martínez Savio, Carolina Muñoz, Selva Paggi y Silvana Rodríguez para que concurran al Seminario Taller denominado "Investigación Criminal - Criminalística de Campo".

3º) **Hágase** saber a los designados que deberán presentar el certificado de asistencia al mismo.

4º) **Disponer** el pago de los honorarios por capacitación del orador, Licenciado Eloy Emiliano Torales.

5º) Regístrese, protocolícese, notifíquese a la Oficina Contable lo dispuesto en el pto. 4º) y cumplido, archívese.

**RESOLUCION P.G. N°: 55/12**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL**